

ACTAS DEL  
V CONGRESO INTERNACIONAL  
DE  
HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Valencia, 31 de enero-4 de febrero de 2000

SEPARATA

  
GREDOS

## DISTRIBUCIÓN DE LAS FORMAS ANALÍTICAS Y SINTÉTICAS DE FUTURO Y CONDICIONAL EN ESPAÑOL MEDIEVAL

MÓNICA CASTILLO LLUCH  
*Université de Poitiers*

### INTRODUCCIÓN

Tras la gran evolución analítica vulgar que afecta al tiempo futuro latino y origina la creación del condicional, se produce en la etapa románica una nueva sintetización, que no intervino de manera uniforme en todas las lenguas: si en algunas como el francés se impuso la forma sintética desde los primeros documentos, en varias lenguas occidentales —catalán, occitano, portugués, castellano y ciertos dialectos de Sicilia— convivieron, junto con las formas sintéticas, formas analíticas con un pronombre átono incorporado (*amaré, amarlo he*).

Este dato lingüístico ha sido interpretado, en lo que atañe al español, de forma diversa por parte de los distintos especialistas. Podemos resumir la cuestión diciendo que existen básicamente dos explicaciones al respecto. En primer lugar, tradicionalmente se les ha concedido un tratamiento unitario a ambas formas, es decir, se analiza el futuro<sup>1</sup> analítico como un equivalente descompuesto del sintético, y esta descomposición se relaciona con la distribución del pronombre átono antiguo. Por otra parte figura la innovadora explicación de Concepción Company que desarrolla en dos artículos monográficos (uno de 1985-1986 y otro reciente en colaboración con Alfonso Medina de 1999) y cuyas conclusiones apuntan lo contrario: las formas analíticas, lejos de ser equivalentes a las sintéticas, son estructuras que hay que analizar de modo particular, y que no pueden ser explicadas en función de las restricciones que afectan al pronombre medieval.

El trabajo que presento a continuación resume las interpretaciones que se han dado a la alternancia entre las dos formas de futuro, sintética y analítica, existentes en español medieval, aporta las conclusiones de un análisis personal con una

---

<sup>1</sup> La explicación desarrollada para el futuro vale igualmente para el condicional.

formulación sistemática de la distribución de dichas formas en la lengua antigua y analiza la desaparición de las estructuras analíticas en el s. xvii.

#### 1. INTERPRETACIONES DE LA ALTERNANCIA ENTRE FORMAS ANALÍTICAS Y SINTÉTICAS EN ESPAÑOL MEDIEVAL

Antes de dar paso a la exposición de las propuestas sobre la cuestión, interesa recordar la definición de ambas formas: en la sintética los dos componentes del futuro (infinitivo y presente de indicativo de *aver*) aparecen fusionados (*amaré*), mientras que en la analítica se intercala un pronombre átono entre ambos (*amarlo he*). Esta definición, que ha sido siempre terreno de consenso para los distintos lingüistas, solo se ve contradicha en un trabajo relativamente reciente, el de I. Andrés Suárez (1994, *El verbo español. Sistemas medievales y sistema clásico*, págs. 110 y ss.) en el que se aplica un análisis de orden gráfico, según el cual, formas como *lebartamus*, *nafregarsan*, *encarnarsien*, *querermia*, *darle*, *auisarte*, *tenerloheis* que aparecen en las *Glosas* (por estar escritas todo junto) serían futuros sintéticos<sup>2</sup>. Frente a este análisis se impone, de manera evidente, uno de carácter morfológico, que es el que se ha venido utilizando tradicionalmente: en formas como las citadas, el hecho de que aparezcan fundidos en una unidad gráfica infinitivo + pronombre átono + *aver*, tendría una importancia secundaria, y lo esencial es que los dos elementos constituyentes del futuro se ven morfológicamente dissociados a causa de la intercalación de un pronombre. La unidad de la forma, en definitiva, se ve violada y en tales circunstancias no puede hablarse de futuro sintético. Así pues, resumiendo, la forma sintética presenta sus dos elementos (infinitivo + *aver*) en una unidad continua y las formas analíticas se definen, por oposición, como aquellas en las que la cadena de infinitivo + *aver* se ve truncada por un pronombre átono.

La explicación tradicional de la alternancia entre formas analíticas y sintéticas puede hallarse en trabajos de autores como Gessner (1893), Staaff (1907), Menéndez Pidal (1908 y 1926), Meier (1965), y es la que recogen básicamente los distintos manuales de gramática histórica (v. Cano Aguilar 1988, 157 y Penny 1993, 195). Estos autores consideran que el futuro y condicional en español antiguo no habían llegado a una fusión completa<sup>3</sup> (esto es, no se habían gramaticalizado) y que se descomponían en sus dos formantes originarios, infinitivo y auxi-

<sup>2</sup> Esta autora pretende argumentar contra el axioma de que la intercalación de pronombres átonos entre los dos componentes de la perífrasis se da exclusivamente con futuro y condicional analíticos y resulta imposible con los sintéticos. Intenta demostrar que con formas sintéticas de futuro se producía igualmente la interpolación de pronombres átonos y aporta estos ejemplos antiguos que a su juicio corroborarían esta idea.

<sup>3</sup> Meier es el único autor que reconoce explícitamente que existían formas sintéticas en toda regla, o sea, totalmente fusionadas, desde el principio.

liar, en determinados contextos (principio de periodo, detrás de *et* coordinador de oraciones simples, de objeto topicalizado...) para permitir que el pronombre se adjuntara enclíticamente al infinitivo. Por consiguiente, defienden que se trata de un solo futuro que, cuando lo requiere la colocación del pronombre, se rompe para que este no comience periodo.

A esta interpretación se opone otra que en mayor o menor grado desvincula los futuros analíticos de los pronombres átonos. Hay que citar aquí de nuevo a Andrés Suárez (1994, 112) quien al referirse a la aparición de formas analíticas, propone la siguiente relación lógica: si se da forma analítica y hay pronombres en la frase, entonces estos se intercalan<sup>4</sup>; y, en definitiva, parece considerar los futuros analíticos como absolutamente independientes de los pronombres átonos, puesto que contempla la posibilidad de que se den aquellos sin estos. Por otra parte, en un trabajo ya monográfico, Company (1985-1986, 95) a quien no le pasa inadvertida la importancia del pronombre átono en estas estructuras analíticas, desvincula también, sin embargo, en buena medida los futuros analíticos de los pronombres, puesto que afirma que «la existencia de futuros analíticos en la gramática del español medieval no puede ser analizada en función de restricciones en la distribución de clíticos pronominales dentro de la oración». Si bien es, en general, acertada la descripción de Company de las diferencias entre ambas formas en los distintos niveles de análisis gramatical<sup>5</sup>, resulta discutible su propuesta de que las ocurrencias de futuro analítico no están íntimamente ligadas a las reglas de posición del pronombre átono antiguo. En su último estudio, Company y Medina matizan su postura: ahora el análisis tradicional de la distribución de formas analíticas y sintéticas de futuro en términos de fonética sintáctica les parece correcto —con lo cual observamos que superan la afirmación que acabamos de ver—, pero insuficiente. Aceptan que las restricciones que imponía la ley enclítica a la sintaxis del pronombre hayan podido originar las formas analíticas, pero consideran que una vez creada y gramaticalizada esta nueva estructura, los hablantes «la reanalizaron, asignándole un valor gramatical propio, diferente del de la perífrasis de futuro sintético» (Company y Medina 1999, 74). Según estos autores (1999, 79) «los futuros analíticos son formas especializadas para énfasis discursivo, en cuyo seno se insertan marcas [clíticos] que representan referentes importantes en el discurso». Futuros analíticos serían formas marcadas y sintéticos no marcadas.

<sup>4</sup> Literalmente:

«Sería más justo decir, pues, que cuando los dos componentes de la perífrasis se mantienen separados la norma exige que, si hay pronombres en la frase, éstos vayan intercalados entre los dos elementos de aquélla (“Dyz: yo leuare a cassa e mostrar *te* he el camino, / fazer *te* he fuego e blasa, darle he del pan e del vino”, *LBA*, S, 965b), y que si se han fundido, los pronombres se pueden intercalar, anteponer o posponer al futuro y al condicional».

<sup>5</sup> En el nivel semántico, Company contrasta las dos formas: define los futuros analíticos como más cargados de matices modales de obligatoriedad que los sintéticos, a los que les correspondería en la mayoría de los casos simplemente un valor temporal cuanto a las diferencias semánticas. Esta diferenciación semántica resulta polémica y se debatirá más abajo.

Con esta explicación ven cumplido el postulado funcionalista de que a formas distintas subyacen significados distintos.

En la elaboración de mi tesis doctoral sobre la posición del pronombre átono en español antiguo (Castillo Lluch 1996), tuve ocasión de observar muy de cerca la alternancia de formas analíticas y sintéticas de futuro y de percibir el mecanismo regulador de la misma<sup>6</sup>. Tras la observación de los datos, la primera constatación que se impone es que existe una relación asociativa entre las formas analíticas y el pronombre átono: de hecho, estas son solo analizables a la luz de las reglas que ordenan aquel en español medieval. Esta afirmación está fundada en dos hechos esenciales: en primer lugar, no se dan formas de futuros analíticos más que con pronombres átonos intercalados<sup>7</sup> y, por otra parte, la aparición de formas analíticas se limita a contextos fonológico-sintácticos de posposición pronominal. En mi opinión, observadas estas dos constantes, no puede ponerse en cuestión que la aparición de las formas analíticas de futuro tenga que ver con las restricciones en la distribución del pronombre átono medieval.

En cuanto a las formas de futuro sintético, aparecen estas en contextos de anteposición normal del pronombre átono. Esta es una tendencia que se verifica en general y que en la lengua medieval se ve contrariada solo ocasionalmente, en concreto, en los ejemplos de futuros sintéticos con posposición pronominal (*dexarevos - Cid* 1310; *direvos - Cid* 1453, 3309 y 3671), que aparecen desde los textos más antiguos, pero son lo suficientemente escasos en la Edad Media, como para que podamos contemplarlos como marginales<sup>8</sup>.

Las condiciones de aparición de las dos formas de futuro en español medieval podrían sintetizarse de la siguiente manera: 1) el futuro sin pronombre átono

<sup>6</sup> Las obras que sirvieron como corpus para este trabajo fueron *Liber Regum, La Fazienda de Ultramar, Primera Crónica General de España* de Alfonso X, *Documentos Lingüísticos de España* I. Reino de Castilla, *Fueros de Alcaraz y de Alarcón, Partida Segunda* de Alfonso X y *El Conde Lucanor* de Don Juan Manuel.

<sup>7</sup> Ejs. como el siguiente son excepcionales y pueden ser interpretados como perífrasis de obligación ('ha a auer'): *Otorgo que portadguero non demande portadgo en uilla ni fueras, sinon lo que auer a por su derecho. (Fuero de Béjar, 497)*. Por otra parte, ocasionalmente se hallan ejemplos en los que además del pronombre átono se intercala otro elemento -en este caso adverbio pronominal de lugar y-, por condicionamientos de la rima, en este caso: *Por la tregua aver, por algo que pechemos, // de sennores que somos vas[s]al[los] nos faremos; // en vez que a Casty[e]lla de [su] premia saquemos, // la premia [en] que era doblar gela y emos. (Poema de Fernán González, 210d -Ed. de Alonso Zamora Vicente, 1978, en Clásicos Castellanos-)*

<sup>8</sup> En mi tesis (Castillo Lluch 1996, 389), en uno de los contextos de posposición pronominal más clásicos, cuando el verbo va precedido por la conjunción *et*, frente a 137 futuros analíticos recojo 6 sintéticos y frente a 18 condicionales analíticos, ninguna ocurrencia de sintéticos. Los seis casos excepcionales de futuros sintéticos con posposición pronominal son: *dire uos (LR 16, 2)*, *pornedeslas (LFU 63)*, *toldredeslas (LFU 63)*, *veralo (LFU 81)*, *pornalos (LFU 104)* y *faranle (LFU 104)*. Se encuentran más ejemplos en Rossi (1975, 393), quien de 47 formas sintéticas encuentra: 44 con pronombre antepuesto y solo 3 con pronombre pospuesto (*camiaráslas, abriránse, mostrarévos*). Al parecer estos ejs. son más frecuentes en otros pasajes del romanceamiento bíblico (véanse págs. 397-398).

siempre es sintético; 2) el futuro combinado con pronombre átono es sintético en contextos de anteposición pronominal y analítico en contextos de posposición<sup>9</sup> (se dan ocasionalmente algunas formas sintéticas en contextos de posposición). Desde un punto de vista sintáctico, las formas de futuro pueden considerarse de manera unitaria y simplemente estarían en distribución complementaria: cuando interviene un pronombre átono con el verbo en tiempo futuro y se dan las condiciones sintácticas desencadenantes normalmente de la anteposición de aquel, la forma sintética se impone; por el contrario, si estas condiciones propician la posición postverbal del pronombre, se manifiesta el futuro mediante la forma analítica. Al tratarse de la misma expresión con dos realizaciones distintas condicionadas por el contexto, resulta discutible que puedan existir diferencias de índole semántica o pragmática entre ellas.

En cuanto a las diferencias semánticas, recordemos que algunos autores como Company (1985-1986, 100) y Girón Alconchel (1997, 21-22) asignan un sentido modal de obligación o necesidad a las formas analíticas superior al de las sintéticas, que funcionarían de modo más neutro como expresiones de temporalidad; ahora bien, en la medida en que, como se ha visto, ambas formas, analíticas y sintéticas, se encuentran en distribución complementaria, y que son variantes condicionadas, se excluye que pueda existir una diferencia de significado entre ambas. El valor de obligación es consustancial al futuro en general, no a unas formas en particular. De hecho, el estudio de Teresa Maria Rossi sobre las «Formas de futuro en un romanceamiento bíblico del s. XIII», en el que la autora (1975, 399-400) persigue estas connotaciones de obligatoriedad en las formas analíticas, además de un aspecto imperfectivo realizado en comparación con las sintéticas, más perfectivas, al final revela que esta hipótesis no es viable<sup>10</sup>. Por otra parte, es bien sabido que la lengua antigua poseía expresiones específicas que vehiculan el mencionado valor modal, en concreto las perífrasis formadas a partir *auer* + infinitivo con las preposiciones *a* o *de* intercaladas, tan frecuentes en los textos anti-

<sup>9</sup> Los contextos de anteposición y posposición del pronombre átono antiguo se hallan descritos en Castillo Lluch (1996).

<sup>10</sup> En cuanto al valor de obligatoriedad dice Rossi (1975, 400):

«Incluso se insinúa, a una primera lectura, la posibilidad de diferenciar las dos formas, la trabada con enclisis y la abierta, atribuyendo a aquélla una connotación de obligatoriedad por la posición enfática del infinitivo. Algunas de las cincuenta formas abiertas de Prov. pueden encerrar una connotación obligativa [...] pero, además de no ser cuantitativamente suficientes para que se considere esta connotación como rasgo distintivo de la forma abierta, conviene tener en cuenta que la connotación es pertinente al fut. de ind. Siendo el aspecto obligatorio peculiar de todo tipo de futuro, en el romanceamiento se dan casos en que la forma abierta suple una persona que falta al imperativo en: "Cum dormieris, custodiant te", Prov. 6: 22 - "Quando durmieres, guardar t'an" y la trabada sustituye una persona del imperativo en: "Vade ad formicam, o piger, et considera vias eius, et disce sapientiam" Prov. 6: 6 - "Tú, perezoso, ve a la formiga, e asma las sus carreras, e aprendrás seso". Además, según señala Montgomery, cabe observar este matiz obligatorio también en formas trabadas con el pronombre pospuesto: "Pornásles nombre Jhesus" Mt. 1, 21".

guos (e estos *anlo de fazer* paladinamente - Partida II, 259; e *aiuen le* por fuerça a dar los omnes la meatad de quanto aiuen - PCG, 9b25; de guisa que *se ouo* por fuerça a tornar a Affrica - PCG 241, 2a; Estonce don Yllán dixo al Papã que pues al non tenía de comer, que *se avría de tornar* a las perdizes que mandara assar aquella noche - *El Conde Lucanor*, 101)<sup>11</sup> y que ofrecen la ventaja de conjugarse en los distintos tiempos.

Con respecto a las diferencias pragmáticas, se trata de descubrir si futuros sintéticos y analíticos mostraban un comportamiento desigual, si se puede hablar de énfasis discursivo asociado a las formas analíticas (Company y Medina 1999, 76, 79). La noción de término enfático o marcado cobra sentido por oposición a término no marcado, y se puede hablar de oposición marcado - no marcado cuando existe alternativa, cuando hay opción. En español medieval tal opción no existía. Es decir que condicionamientos fonético-sintácticos imponen al hablante una forma u otra. El polimorfismo no era libre; si lo hubiera sido, sí podríamos hablar de explotación comunicativa por parte de los hablantes. Pero no se podían oponer estructuras como:

1. (a) et bien cuedo que *me le dara*. (PCG 371, 39b)  
(b) \* et bien cuedo que darnele ha  
(c) \* et bien cuedo que daramele
2. (a) *nom partire* de ti (PFG 399d)  
(b) \* no partirme he de ti  
(c) \* no partireme de ti
3. (a) *Contar vos he...* (PFG 3a)  
(b) \* Vos contare  
(c) Contarevos (solo ocasionalmente en español medieval)

En relación con el énfasis discursivo, se ha señalado (Company 1985-1986, 92 y 1999, 81-82; Girón Alconchel 1997, 16) que las formas analíticas son estructuras especializadas en la marcación de topicalidad; ahora bien, si se analizan los contextos de aparición de dichas formas, o sea, los contextos en los que el pronombre átono medieval se posponía regularmente al verbo, se apreciará que futuros y condicionales analíticos se producen en otros marcos sintácticos y que no podemos reducirlos exclusivamente a procesos de topicalización, y por otro

<sup>11</sup> Las ediciones manejadas de estos textos son: *Primera Crónica General de España* de Alfonso X, ed. de R. Menéndez Pidal, 3ª reimpr., Madrid, Gredos, 1977; *Partida Segunda* de Alfonso X, ed. de A. Juárez Blanquer y A. Rubio Flores, Manuscrito 12794 de la B.N., Granada, Impredisur, 1991 y *El Conde Lucanor* de Don Juan Manuel, ed. de J. M. Blecua, Madrid, Castalia, 1992.

lado, no son exclusivas de dichos procesos, en los que también intervienen formas sintéticas<sup>12</sup>.

En otro nivel, el morfológico, puede intentarse también encontrar detrás de variantes de significante (como *tenré, terré, terné* y *tendré*), variantes de significado; esta tarea, llevada a cabo por autoras como Rossi (1975, 401) y Saralegui (1993, 438-439) no conduce a resultados positivos.

Los hechos expuestos conducen a contemplar el futuro del español antiguo como un tiempo que, a diferencia de otras lenguas románicas como el francés, todavía no había consumado su proceso de gramaticalización, lo que permitía analizarlo en sus dos componentes aquellas ocasiones en las que, por la tendencia enclítica del pronombre, este podía apoyarse en un elemento *aún más anterior* a la terminación en las formas de *aver* del futuro<sup>13</sup>.

## 2. DESAPARICIÓN DE LAS FORMAS ANALÍTICAS DE FUTURO

Las formas analíticas se documentan hasta la segunda mitad del s. xvii, ciertamente, pero en el periodo clásico, su uso dejó de estar gobernado por las mismas reglas que en épocas antiguas. En aquel tiempo las formas analíticas y sintéticas ya no funcionaban en distribución complementaria (lo cual se ve con-

<sup>12</sup> Se han sugerido otros rasgos que distinguirían futuros y condicionales analíticos y sintéticos. Company y Medina (1999, 85) asocian las formas analíticas a clíticos no acusativos o aprecian una diferencia en el anclaje referencial del clítico de formas analíticas y sintéticas (la referencia del clítico asociado al futuro sintético puede estar bastante lejana, mientras que la del clítico del futuro analítico está generalmente a distancia más corta -Company y Medina, 1999, 86-). En cuanto al primer punto, diremos que determinados factores textuales pueden determinar las estadísticas: por ejemplo, la abundancia de formas de condicional analítico en *El Conde Lucanor* en estructuras formularias de cada *exemplo* como:

-Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, para que vós fagades en este fecho lo que vos más cunple, plazerme ya mucho que sopiésedes lo que contegió a un genués (pág. 75)

La segunda cuestión está en relación con el tipo de oración en el que participan futuros sintéticos y analíticos: los primeros, al aparecer en estructuras de subordinación, forzosamente se van alejando de la oración principal, en la que a menudo figura la referencia; las formas analíticas, al no participar en subordinadas tienen la referencia del pronombre átono más cerca. En cualquier caso, resulta interesante seguir investigando por esta vía y probando distintos parámetros para intentar verificar las diferentes hipótesis.

<sup>13</sup> Parece que en la época medieval el pronombre ocupaba una posición anclítica entre el infinitivo y el verbo auxiliar (véase Lausberg 1966, § 846 α, pág. 316). Para la definición de esta posición anclítica cfr. § 723 y 724:

La anclisis consiste en la combinación de la proclisis y la enclisis: es, pues, la subordinación foneticosintáctica de una palabra tanto a una palabra precedente como a otra siguiente, sobre las cuales recae la máxima intensidad. El conjunto integrado por la palabra precedente, la palabra anclítica y la palabra subsiguiente forma un *mot phonétique* de mayor o menor cohesión. (Lausberg 1966, §724, pág. 172)

firmado por ejs. generalizados como los que presenta Andres Suárez (1994, 111) —contexto de posposición pronominal, pero forma sintética—: *verála, ayudaráte, diréte, darásela, pornánse, dirámelo, daríamosle*. En este sentido, son ilustrativos de que ha cambiado el sistema ejemplos como el de Fray Luis, «Si hay pared, edificalle hemos un palacio de plata; si puerta, fortalecerémosla para ella con tabla de cedro» (las dos formas, sintética y analítica ocurren bajo las mismas condiciones y la variación parece ser arbitraria o responder exclusivamente al estilo). En Juan de Valdés hallamos, igualmente, datos de especial interés. En efecto, en el comentario específico sobre el uso de una u otra forma de futuro, el humanista desecha ya las formas analíticas: «Yo siempre digo: Ayudáte y ayudaráte Dios<sup>14</sup>», pero, paradójicamente, como apunta Andres Suárez (1994, 109), en otros momentos de su diálogo, las usa a menudo: *pero deziros he algunos* (pág. 89); y *llamarlo he inconsiderado* (pág. 181), y *tenerlo héis por dicho para siempre* (pág. 137). Probablemente la práctica de la forma perifrástica en el s. xvii no respondiera más que a intenciones estilísticas y estuviera esencialmente motivada por tradición literaria. Se habrían convertido en expresiones de regusto antiguo.

La desaparición de las formas analíticas constituye una materialización del proceso de gramaticalización que experimentan el futuro y condicional, proceso que también se manifiesta en la limitación de las variantes morfológicas y la pérdida de numerosas formas sincopadas (v. Saralegui 1983). En concreto, la evolución del futuro y condicional que nos ocupa puede analizarse como un fenómeno de cohesión, de paradigmaticización (v. Lehmann 1985): la manifestación analítica del tiempo futuro y del condicional, que formalmente podía ser asimilada con una perífrasis de infinitivo, desaparece, y solo quedan las formas sintéticas, que se integran mejor dentro del paradigma de los tiempos simples del español. Este proceso no puede disociarse de otras gramaticalizaciones, como son la que experimenta el verbo *haber* como verbo auxiliar, tal y como ha señalado Girón Alconchel (1997, 17, 24, 25)<sup>15</sup> y la que afecta a los pronombres átonos. En efecto, los futuros analíticos desaparecen también a la vez que se va instalando de manera consistente un sistema de pronombres proclíticos en la lengua (véase Castillo

<sup>14</sup> Véase pág. 195 de la ed. J. Montesinos, Madrid, Espasa-Calpe, (Clásicos Castellanos), 1953.

<sup>15</sup> En palabras de Girón Alconchel (1997, 24):

Mientras *haber* fue, además de auxiliar, verbo transitivo que expresaba la posesión, era posible que apareciera antepuesto o pospuesto a su complemento directo (*he esperanças y esperanças he*), y de igual modo podía aparecer antepuesto o pospuesto, con elementos intercalados o sin ellos, en las perífrasis de los tiempos compuestos (*hasme engañado, me has engañado y engañado me has*). Cuando a mediados del xvii *haber* ya es sólo auxiliar [...] y desaparece, por tanto *esperanças he*, las perífrasis de los tiempos compuestos se fijan: en el uso normal del idioma ya no va a ser posible el orden auxiliado-auxiliar ni la intercalación de elementos entre uno y otro, o sea, secuencias como «*engañado me has*» [...]. En este momento —a lo largo de la primera mitad del xvii— se pierden también *cantar lo he, cantar lo hía*, sencillamente porque los auxiliares preceden siempre a los auxiliados en las lenguas que pertenecen al tipo SVO.

Lluch 1996, 374-380). Como vemos, se trata de un entramado de evoluciones que exigen ser estudiadas globalmente.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- ANDRÉS SUÁREZ, I., *El verbo español. Sistemas medievales y sistema clásico*, Madrid, Gredos, 1994.
- CANO AGUILAR, R., *El español a través de los tiempos*, Madrid, Arco-Libros, 1988.
- CASTILLO LLUCH, M., *La posición del pronombre átono en la prosa hispánica medieval*, Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid - Université Paris XIII, 1996.
- COMPANY, C., «Los futuros en el español medieval. Sus orígenes y su evolución», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXXIV, 1985-1986, 48-107.
- COMPANY, C., y MEDINA URREA, A., «Sintaxis motivada pragmáticamente. Futuros analíticos y futuros sintéticos en español medieval», *Revista de Filología Española*, LXXIX, 1º-2º, 1999, 65-100.
- GARCÍA HERNÁNDEZ, B., «El desarrollo de la expresión analítica en el latín vulgar. Planteamiento general», *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, X, 2, 1980, 307-330.
- GESSNER, E., «Das spanische Personalpronomen», *Zeitschrift für Romanische Philologie*, XVII, 1893, 1-54.
- GIRÓN ALCONCHEL, J. L., «La doctrina y el uso de los futuros en las gramáticas renacentistas», *Historiographia Linguística*, XXIV, 1/2, 1997, 15-28.
- LAUSBERG, H., *Lingüística Románica*, Madrid, Gredos, 1966.
- LEHMANN, CH., «Grammaticalization: Synchronic Variation and Diachronic Change», *Lingua e Stile* 20, 1985, 303-318.
- MEIER, H., «Futuro y futuridad», *Revista de Filología Española*, 48, 1965, 61-77.
- MENÉNDEZ PIDAL, R., *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, Madrid, Espasa-Calpe, 1908.
- , *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, *Revista de Filología Española*, Anejo I, 1926.
- PENNY, R., *Gramática histórica del español*, Barcelona, Ariel, 1993.
- ROSSI, T. M., «Formas de futuro en un romanceamiento bíblico del siglo XIII», *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 91, 1975, 386-402.
- SARALEGUI, C., «Morfología del futuro y condicional castellanos: polimorfismo antiguo y fijación lingüística», *Medioevo Romano*, VIII, 3, 1983, 419-459.
- STAAFF, E., «Contribution à la syntaxe du pronom personnel dans le Poème du Cid», *Romanische Forschungen*, XXIII, 621-635.
- STENGAARD, B., «'Shift' tipológico. Tema / rema y el futuro románico», *Revue Romane*, XX-2, 1985, 208-230.
- VALESIO, P., «The Romance synthetic futur pattern and its first attestations», *Lingua*, 20, 1968, 113-161, 279-307.